



## III CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE LA VILLA CONDAL DE TEBA

### AMPLIACIÓN CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Teba informa que se amplía el plazo de convocatoria del III Concurso de Fotografía de la Villa Condal de Teba, cuyo plazo finalizó el pasado 8 de marzo.

La situación meteorológica de estas últimas semanas ha sido un punto desfavorable para la realización de instantáneas, sobre todo teniendo en cuenta que una de las categorías de las que se conforma el concurso como es «Flora y Fauna autóctona», requiere, en buena medida, de una climatología más favorable.

Por ello, y con el fin de lograr que la Exposición del III Concurso de Fotografía sea igual o más enriquecedora que la del pasado año, el nuevo plazo de presentación de fotografías se verá ampliado hasta el jueves **26 de Abril de 2018**.

## **BASES**

**1-** El concurso estará abierto para todas aquellas personas aficionadas o profesionales residentes y empadronados en Teba de todas las edades. Aquellos participantes menores de 16 años deberán enviar las fotografías acompañadas de una autorización firmada por sus padres o tutores.

**2-** Será requisito indispensable la originalidad de las fotografías, no pudiendo haber sido presentadas con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso, debiendo haber sido realizadas durante el periodo de vigencia de este concurso.

Las fotografías presentadas deben de ser actuales.

**3-** El III Concurso de Fotografía consta de **dos categorías** claramente diferenciadas:

- **1ª CATEGORÍA: “Flora y Fauna autóctona”**

La temática de esta categoría engloba todas aquellas fotografías en las que aparezcan enclaves naturales o urbanos en los que se muestren flora y fauna de nuestro termino municipal.

Se descartarán automáticamente aquellas fotografías en las que se muestre que no se ha guardado el debido respeto a la hora de realizarlas y ha puesto en peligro a alguna especie animal o vegetal.

- **2ª CATEGORÍA: “Arquitectura y Tradición”**

Esta categoría engloba fotografías en las que se muestren todos esos edificios emblemáticos de nuestro municipio: cortijos, casas solariegas, calles y patios como de antaño casi olvidados.

También tendrán cabida aquellas fotografías en las que se muestren arquitectura actual y contemporánea.

Cada participante podrá presentar un máximo de **2 fotografías por categoría** (a color o blanco y negro), pudiéndose presentar a una sola o a las dos. Se valorarán especialmente en las fotografías aspectos como la originalidad de las imágenes y la afinidad con la categoría la que se presentan.

4-. Todos aquellos participantes cederán al Ayuntamiento sin límites temporales los derechos de reproducción, copia, distribución y publicación de todo el material presentado con fines de exposición o promoción (pueden aparecer en trípticos, calendarios, catálogos, exposiciones, Web...).

Por tanto, el hecho de concurrir a este concurso, supone que las personas participantes se comprometen a no reivindicar los derechos de autor por la reproducción de las fotografías.

5-. El jurado estará compuesto por personas relacionadas por el mundo de la fotografía. Así como también contaremos con la valoración de jurado popular por medio de una urna en la misma exposición.

La exposición que tendrá lugar durante el mes de mayo.

6-. Los premios a los que se optan son:

**1ª CATEGORÍA:**

- 1er PREMIO: Bono valorado en 200 €
- 2º PREMIO: Bono valorado en 100 €

**2ª CATEGORÍA:**

- 1er PREMIO: Bono valorado en 200 €
- 2º PREMIO: Bono valorado en 100 €

**PREMIO POPULAR:**

- 1er premio: bono valorado en 100 €
- 2º premio: bono valorado en 50 €

Todos estos bonos se harán efectivos, sólo y exclusivamente cuando se compruebe que se han usado para la compra de material tecnológico.

7-. Las fotografías originales se presentarán en formato **.jpeg** a **300ppp** de resolución con perfil **RGB** y un tamaño mínimo de **1 MG** y un máximo de **5MG**.

El título del archivo será el título de la foto. Todas las obras que no se ajusten a estas indicaciones serán descartadas. Los archivos entregados deberán ser aptos para un posterior revelado químico de tamaño **20x30cm/30x20cm**.

Todas aquellas fotografías que no cumplan los requisitos mínimos de calidad, serán excluidas.

8-. No se admitirán fotografías manipuladas digitalmente, clonaciones o montajes fotográficos así como tampoco fotografías donde se hayan utilizado drones. Tampoco puede figurar cualquier texto sobrepreso o marca de agua.

No se entenderán como manipulaciones los ajustes de saturación, niveles y otros ajustes necesarios en todo revelado digital.

**9-** Las obras se remitirán a la siguiente dirección de correo electrónico: [concursos@teba.es](mailto:concursos@teba.es) . El asunto del mensaje será: **“III CONCURSO FOTOGRÁFICO DE LA VILLA DE TEBA 2018”**.

El plazo de presentación de las obras finalizará el día **26 de abril de 2018** a las **23:59h**. En el cuerpo del mensaje se incluirán los siguientes datos: nombre, apellidos, DNI, dirección y teléfono de contacto y se indicará a qué categoría corresponde cada fotografía.

Las fotos que se deseen enviar irán adjuntas y nombradas correctamente con el título de la foto. Después de los datos personales hará una breve descripción de cada obra, de no más de 500 caracteres por fotografía. Esta descripción se realizará en el mismo orden de los archivos adjuntos.

Las fotografías no se darán como aceptadas hasta recibir un correo de confirmación por parte del Ayuntamiento en el que se indicará si se cumplen o no los requisitos mínimos expuestos en estas bases.

**10-** Cada participante garantiza ser el titular y propietario de los derechos de propiedad intelectual de la obra presentada por lo que exime al Ayuntamiento de cualquier reclamación al respecto.

Garantiza además que no han renunciado a ningún derecho moral al realizar las fotografías presentadas y que han obtenido las correspondientes cesiones de derecho y autorizaciones de las personas que figuran en las fotografías, con fines de difusión, promoción o exposición.

Los fotógrafos deben presentar, si así se les pide y se considera necesario, una autorización que acredite este último punto.

**11.-** Los premios serán entregados a los ganadores de las fotografías más votadas durante los diferentes actos que se llevarán a cabo durante la exposición.

**12-** La participación en el concurso implica necesariamente la aceptación de las presentes bases y el consentimiento de que su trabajo sea expuesto, así como la publicación de nombres y apellidos en los distintos medios de comunicación del Ayuntamiento si es necesario.